

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Numero atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «Monte Alegria», propiedad de don Juan Barrio Edo, sita en el término municipal de Torrelodones, con una extensión superficial de 11 hectáreas 95 áreas y 85 centiáreas, y cuyos linderos son: Norte, con terrenos de don Aquilino Velasco; Sur, con camino del Enabrillo; Este, con cañada que va al Gasco, y Oeste, con finca de don Manuel Martín Pérez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 9 de agosto de 1951.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia García.

(G. C.—3.607)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se saca a concurso-subasta entre los almacenistas autorizados o fabricantes de papel de toda España, la recogida e inutilización del papel inservible procedente de las colecciones de cupones de racionamiento.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, 33). Las ofertas se presentarán el día 23 de agosto actual, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Organismo.

Madrid, 7 de agosto de 1951.—El Oficial Mayor.

(G. C.—3.611) (O.—18.100)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.708, nombrado «Mariposa», de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje «Sacera», del término municipal de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, presentada por don Juan Antonio Carpio Les, con domicilio en esta capital, calle de Triquet, número 3.

Verificada la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina nordeste de la casa situada dentro de la mencionada finca. Desde el punto de partida, así definido, se medirán: Cien metros al Este, y se clavará la primera estaca; de primera a segunda, al Norte, quinientos metros; de segunda a tercera, al Oeste, cuatrocientos metros; de tercera a cuarta, al Sur, quinientos metros; de cuarta a primera, cuatrocientos metros, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la ley y reglamento vigentes.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—3.604)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Manuela», número 1.709, de 35 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en término municipal de Colmenar Viejo, paraje «El Pajarero», de la provincia de Madrid, solicitado por don Ramón Jerez Espinazo.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito indicador del kilómetro 10 de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelodones, del término municipal de Colmenar Viejo, situado en terrenos propiedad de doña Aurea García, vecina de Madrid.

Desde el punto de partida a la primera estaca, con dirección Sur, se medirán 350 metros; de la primera a la segunda, al Este, se medirán 300 metros; de la segunda a la tercera, al Norte, se medirán 700 metros; de la tercera a la cuarta, al Oeste, se medirán 500 metros; de la cuarta a la quinta, al Sur, se medirán 700 metros, y de la quinta a la primera, al Este, se medirán 200 metros, quedando así cerrado el perímetro que comprende las treinta y cinco pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y Ayuntamiento donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la ley y reglamento vigentes.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—3.605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.710, nombrado «La Incógnita», de mineral de cobre y otros, sito en el paraje «Loberillas de Trofas o de las Cruces», del término municipal de Hoyo de Manzanares, de la provincia de Madrid, presentada por don Salvador Martínez Urueta, con domicilio en esta capital, calle de España, número 5.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo existente en el centro mismo de las 44 hectáreas de referencia, de unos seis metros de profundidad, de 2,20 por 2,40 de sección. Desde el indicado punto de partida, con dirección Norte, se medirán 200 metros, para colocar la estaca auxiliar; desde dicho punto, con direc-

ción Este, se medirán 550 metros, para colocar la primera estaca; desde dicho punto, con dirección Sur, se medirán 400 metros, para colocar la segunda; desde dicho punto, con dirección Oeste, se medirán 1.100 metros, para colocar la tercera; desde dicho punto, con dirección Norte, se medirán 400 metros, para colocar la cuarta, y desde dicho punto, con dirección Este, se medirán 550 metros, para llegar a la auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las 44 hectáreas que solicita. Los rumbos se refieren al N. V.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la ley y reglamento vigentes.

Madrid, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—3.606)

## Delegación Central de Hacienda

### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 15 de julio de 1932 con los números 299.722 de entrada y 128.903 de registro, correspondiente al depósito de doña Rufina Ibarondo Milla, de su propiedad, para garantía de su cargo de Administradora de Loterías número 2, de Alicante, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Timbre, para sustituir la fianza que a igual fin constituyó don Ambrosio Feijóo. Importa el depósito pesetas 30.000 nominales. Deuda amortizable, 3' por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de agosto de 1951.—Por el Delegado Central de Hacienda, José Rojo García.

(G. C.—3.609)

Habiéndose extraviado las facturas de imposición de los depósitos números

## SERVICIO PISCICOLA

A partir del día 16 del corriente mes de agosto y hasta el 29 de febrero de 1952, ambos inclusive, podrá realizarse la pesca con redes de las especies citadas (barbos, bogas, cachos, hermeses, carpas, tenca, gobio, carpín) y la lampreñuela, en todos aquellos ríos de esta provincia no declarados como trucheros y siempre que los pescadores se encuentren provistos de la licencia de pesca reglamentaria.

Las redes que se empleen llevarán forzosamente el precinto reglamentario impuesto por este Servicio Piscícola, y las dimensiones mínimas de las mallas, después de mojadas convenientemente, serán las de 35 milímetros de lado para el barbo, carpa y tenca, y de 20 milímetros, para las restantes especies.

Se restituirán a las aguas todos aquellos ejemplares que se cojan cuya longitud sea igual o inferior a las dimensiones que se mencionan en el artículo segundo de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942.

Las barcas que hayan sido objeto de inscripción para la pesca podrán circular a partir del día 16 de agosto, debiendo renovarse su inscripción cuando se cumpla el año, si se desea continuar utilizándolas para la pesca.

No podrá pescarse con ninguna clase de artefacto durante las horas de la puesta a la salida del sol.

Madrid, 2 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

(G. C.—3.599)

335.891 y 335.892 de entrada y 151.631 y 151.632 de registro, ambos de la Deuda amortizable 4 por 100 de primero de octubre de 1945, por capitales de 4.000 y 15.000 pesetas, respectivamente, constituidos por doña Nieves Rodríguez Ramón, para responder de su cargo de Administradora de Loterías número 2, de Almería,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que las presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichas facturas sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberlas presentado, según dispone el Reglamento de la Caja de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, P. S., José Rojo García.

(G. C.—3 610)

### Inspección Provincial de Correos de Guadalajara

EDICTO

Don Joaquín Aguilar Arriola, Subinspector provincial de Guadalajara e instructor del expediente que se sigue por irregularidades en el pago de giros postales en la Cartería de Terzaga.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Jacinto Moreno Basauri, Cartero urbano de Madrid, en situación de baja provisional de todos sus haberes, y en grado paradero, cuyo último domicilio ha sido Terzaga (Guadalajara), para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, y hora de diez a trece, comparezca en esta Inspección provincial de Correos de Guadalajara, a fin de prestar declaración por su actuación en aquella cartería, como sustituto del cartero propietario, y para recoger el pliego de cargos correspondiente. Y en la Administración Principal de Correos de Madrid, haga también su presentación, en el plazo citado, ante su Jefe respectivo.

Así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, quedando apercibido que, de no verificarlo, se seguirán las actuaciones sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Guadalajara, a 7 de agosto de 1951.—El Instructor, Joaquín Aguilar.

(G. C.—3.600)

(B.—4.982)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José María Marañón García la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Aranjuez a la Casa del Labrador, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario,

que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.612)

(A.—16.262)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

NOTA ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por don Manuel Querejeta y Goena, Subdirector Gerente de la Sociedad Hidroeléctrica Española, para instalar una tubería para conducción de aguas, la cual se pretende colocar a lo largo de la carretera nacional de Madrid a Irún, kilómetro 12 hectómetro 8, en una longitud de unos 1.360 metros aproximadamente, con arreglo a lo que prescribe el apartado c) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de las Carreteras, se abre información pública para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—3.613)

(O.—18.099)

### Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Pérez Cifuentes, domiciliada en Madrid, carretera de El Pardo, 13, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo aguas arriba del arroyo del Desaguadero, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de catorce (14,00) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 25-1).

Madrid, 6 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—3.614)

(O.—18.102)

### AYUNTAMIENTOS

FUENCARRAL

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, y horas de oficina, los expedientes: Suplemento de Crédito número 1 y Habilitación de Crédito número 1, propuestos por la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días puedan ser examinados y presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, 21 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.615)

(O.—18.101)

### VILLAVERDE DE MADRID

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, estará expuesta en este Ayuntamiento la matrícula para la exacción del arbitrio sobre solares sin vallar, a fin de oír las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se tomarán como firmes las cantidades que en ella figuran, procediéndose a girar los recibos correspondientes.

El Alcalde, César Hertogs.

(G. C.—3.513)

(X.—927)

### Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 28, de 1950, R. G., y 49, de 1950, ejecución, sobre despido y salarios, seguidos a instancia de María de San Juan Vaquero, contra Julián Hita, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Un aparato de radio, marca «Triplex», de cinco lámparas, de ondas normal y corta, en perfecto estado.

Todo ello tasado pericialmente en pesetas 2.500.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 28 de agosto, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 2.500 pesetas, en que han sido tasados, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

3.ª La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente a la aprobación del remate.

Los bienes que se refieren se hallan en calidad de depósito en poder de doña Pilar González Díaz, con domicilio en Pilarica, núm. 61 (barrio Usera), a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente, y cuyos bienes se hallan en el domicilio del demandado, calle Pilarica, núm. 61.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 25 de junio de 1951.—Ante mí, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo núm. 5, José Díaz Buisen.

(C.—6.342)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Decanato de los Juzgados de primera instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Manuel Olivares Navarro, se anuncia por el pre-

sente el fallecimiento del expresado Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones contra la indicada fianza; apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—16.274)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre de don Laureano Rubio Cámara, contra la Sociedad Anónima «Urbanizadora Popular, S. A.», en reclamación de once mil pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de la citada demandada, y que son los siguientes:

Diferentes bienes muebles y enseres sitos en el establecimiento destinado a bar sito en la calle de San Eduardo, número diecisiete, de Vicálvaro, así como los derechos de traspaso del mismo; y

Casa en la calle de la Unión, número cuatro de Vicálvaro, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad como «Parcela de terreno», o sea parte del lote número ochenta y seis B del Plano general, situada al sitio que llaman el Puente de Robanero.

Casas sitas en Vicálvaro, calle de Hermanos Gómez, números cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta y uno, y calle de San Eduardo, número diecisiete.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles, enseres y derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad de tres mil trescientas quince pesetas, en que han sido tasados judicialmente, y los referidos inmuebles, en la suma total de ciento sesenta mil doscientas ochenta y ocho pesetas veinticuatro céntimos, en que han sido igualmente tasados judicialmente.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad por que cada uno de dichos dos lotes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos y títulos de propiedad de las citadas fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito a los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la citada titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados los citados bienes muebles y enseres y citadas fincas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días el primero y de ocho días el segundo al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.280)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Simón Revenga Duadeca, contra don Antonio Ruiz García y otro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios abanicos y otros artículos de mercadería, tasados en dieciséis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes es don Simeón Revenga, domiciliado en esta capital, calle de Blasco de Garay, número ochenta.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.275)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, ha sido admitida la demanda o denuncia formulada a nombre de don Faustino Eguía Ventosa, doña Claudia Alberto de la Torre, don Angel Rivero Venta, doña Carmen Suárez Muñoz y don Claudio García González, sobre nulidad de los valores siguientes:

Cuarenta y nueve títulos de Deuda Amortizable del Estado, emisión de primero de octubre de 1945, al 4 por 100, de la serie A, números 948.695/743.

Diez títulos de Deuda Amortizable del Estado, emisión del 15 de noviembre de 1945, al 4 por 100, de la serie A, números 701.251/60.

Ocho títulos de la misma Deuda y emisión que estos últimos, de la serie C, números 540.193/200.

Dos títulos de la propia Deuda Amortizable, emisión también del 15 de noviembre de 1945, al 4 por 100, serie B, números 490.956 y 490.975.

Dos títulos de Deuda Perpetua Interior del Estado, 4 por 100, emisión de 1930, serie D, números 9.394 y 14.391.

Un título de Deuda Perpetua Interior del Estado, 4 por 100, emisión también de 1930, serie E, número 53.045.

Un título de Deuda Perpetua Interior del Estado, 4 por 100, de la serie E, número 4.591.

Seis Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, números 8.383/5, 21.699, 21.702 y 83.453, emitidas el 1.º de julio de 1923, al 5,50 por 100, para Mejoras Urbanas. Y siete acciones liberadas, números 54.665/71, de Inmobiliaria Asturiana, Sociedad Anónima.

Y acordado se publique dicha denuncia, como se verifica por medio del presente, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, señalándose el término de quince días dentro del cual pueda comparecer el tenedor de dichos valores.

Madrid, dos de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—16.276)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Julián Zubimendi y Marce, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se siguen autos a instancias del Banco Hipotecario de España, contra la Compañía Inmobiliaria, S. A., sobre secuestro y enajenación de la siguiente:

En Madrid.—Casa sita en esta capital, con fachada a la calle de Blasco de Garay, por donde la corresponde el número setenta y cinco, y la de Joaquín María López, que constará de planta de sótano, baja, cinco superiores y ático, y ocupa una superficie de ochocientos veintiocho metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, en línea de treinta y siete metros treinta centímetros, con la calle de Blasco de Garay; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de cuarenta metros, con la casa número veintiocho de la calle de Joaquín María López, propiedad de la Compañía Inmobiliaria «Aspe», Sociedad Anónima, y por la izquierda, al Sur, en línea de dieciocho metros, con la misma calle de Joaquín María López.

En dichos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte consignar el diez por ciento de expresado tipo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en uno de los periódicos de esta capital, se expide el presente.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Julián Zubimendi.

(A.—16.279)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Guerra, en representación de don Adrián Píera Mirá, contra Estudios «Ballesteros», Sociedad Anónima, sobre pago de cantidad, se anuncia la primera subasta en quiebra de los bienes embargados en dicho procedimiento, por término de ocho días, y cuyos bienes consisten en una máquina de sierra de cinta, un motor para la misma de cinco HP., una máquina de labra y grueso con sus accesorios y transmisión, una tupí, una máquina sierra circular, un motor sin marca de cinco HP. y diez bancos carpintero, los cuales han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y tres mil ciento cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, en quiebra, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta subasta el que sirvió para la primera quebrada, o sea la cantidad de treinta y tres mil ciento cincuenta pesetas, importe de la tasación, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes muebles, objeto de subasta, se hallan depositados en el edificio de la demandada, García de Paredes, setenta y seis, en poder del Secretario de la Entidad, don Javier Sánchez Barreto.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público y de costumbre, a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.278)

GETAFE

EDICTO

En los autos del juicio declarativo ordinario de mayor cuantía promovidos por don Juan José Martínez Oviol a don Julio José Iglesias, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al deudor, así descritos:

Un solar en la Colonia de la Cabaña, Quinta del Carmen o camino del término de Pozuelo de Alarcón, compuesto de los lotes números cuatrocientos noventa y dos al cuatrocientos noventa y seis del Plano parcelario, con una superficie de tres mil ochocientos ochenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta mil pies, también cuadrados.

Otro solar en igual término y sitio que el anterior, lote número doscientos treinta y cuatro del Plano, con una superficie de setecientos setenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, igual a diez mil pies cuadrados.

Y entre otros bienes muebles: una mesa de trabajo con tres tornillos de mano colocados sobre la misma, taladro mecánico de polea, cinco bancos de carpintero, tres mesas de hierro planas y curvas para chapistas, una máquina torno para enderezar chapa, cincuenta piezas de aplicación para coche, diecinueve gatos de aprieto de varios tamaños, seis gatos de aprieto de unos dos metros, un motor eléctrico, tres ruedas volantes de madera para poleas y diverso material y herramientas de la industria, y que se encuentran depositados en poder de don José María Martínez Oviols, en la calle de Valdenarros, número tres, del término de Villaverde.

Para el acto del remate ante este Juzgado, en su Sala audiencia, se ha señalado el veinticinco de septiembre próximo, a las once.

Servirá de tipo para la subasta el precio de la tasación pericial: treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesetas.

Deberán los licitadores consignar para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de los inmuebles se han suplido por certificación del Registro.

Se previene, además, que las cargas y gravámenes anteriores, o los preferentes, quedarán subsistentes, y el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Getafe, ocho de agosto de mil nove-

cientos cincuenta y uno.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Juan Orbe.

(A.—16.281)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 483, de 1951, por hurto, contra Pedro Serrano Crispín, domiciliado últimamente en Santiago el Verde, núm. 13, piso tercero, comparecerá el día 16 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.540)

(B.—4.874)

Juicio verbal de faltas núm. 376, de 1951, por malos tratos, contra Felipe Benavente Tejedor, domiciliado últimamente en la calle de San Roque, núm. 12, tercero, comparecerá el día 16 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.541)

(B.—4.875)

Juicio verbal de faltas núm. 245, de 1951, por lesiones.—Pablo García Torner, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 30 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.542)

(B.—4.876)

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1951, por hurto.—Eduardo Sánchez Ruiz, domiciliado últimamente en Mendivil, núm. 16 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.543)

(B.—4.877)

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1951, por hurto.—José Rodríguez Olivares, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.544)

(B.—4.898)

Juicio verbal de faltas núm. 371, de 1951, por hurto.—Alejandro Rodríguez Tosano, domiciliado últimamente en Toledo, núm. 69, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.545)

(B.—4.899)

Juicio verbal de faltas núm. 308, de 1951, por hurto.—María Hernández Alonso, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso

primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.546) (B.—4.900)

Juicio verbal de faltas núm. 290, de 1951, por hurto.—José Martínez Ortiz, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.547) (B.—4.901)

Juicio verbal de faltas núm. 17, de 1951, por lesiones.—Francisco Pérez Martín, domiciliado últimamente en calle Carmen Portones (Fuencarral), comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.548) (B.—4.902)

Juicio verbal de faltas núm. 17, de 1951, por lesiones.—Eusebia Durán Sutil, domiciliada últimamente en calle de las Huertas, núm. 3, Pensión, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.549) (B.—4.903)

Juicio verbal de faltas núm. 271, de 1951, por lesiones.—Antonio Huarte San Pedro, domiciliado últimamente en calle Cea Bermúdez, núm. 53 (residencia), comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.550) (B.—4.904)

Juicio verbal de faltas núm. 271, de 1951, por lesiones.—Antonio Ruiz Cobo, domiciliado últimamente en calle Vizconde de Arlesón, núm. 5, bajo, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.551) (B.—4.905)

Juicio verbal de faltas núm. 428, de 1951, por lesiones.—Gregorio Brochero, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de agosto, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.552) (B.—4.906)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 161, de 1951, contra Antonio Mauras Roldán, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.554) (B.—4.908)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 784, de 1950, contra Florentino Pérez Martínez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que

ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.555) (B.—4.909)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 298, de 1951, he acordado se cite a Francisco Sánchez Quirós para que el día 24 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—3.453) (B.—4.703)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 256, de 1951, he acordado se cite a Manuel Sánchez Tapia para que el día 24 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—3.452) (B.—4.702)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 51, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Sebastián Molica Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 31 de agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3.

(G. C.—3.451) (B.—4.701)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 70 de 1950, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a José Rodríguez Salinas para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer efectivo el importe de las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—3.383) (B.—4.628)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 142, de 1951, por lesiones, ha sido dictada providencia por la que se requiere a María García Álvarez para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal a hacer efectivas las responsabilidades impuestas, así como al cumplimiento de la pena.

(G. C.—3.384) (B.—4.627)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 22, de 1951, por coacción, se ha dictado providencia por la que se requiere a Josefa Cabeiro Naváez para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.380) (B.—4.626)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 95, de 1951, por lesiones en atropello.—Rodrigo Sebastián (Salvador), domiciliado últimamente en Gravina, 15, comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.506) (B.—4.815)

Juicio verbal de faltas núm. 320, de 1951, por lesiones.—Díaz Lozano (María), domiciliada últimamente en Pignatelli, núm. 21, comparecerá el día 31 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.500) (B.—4.816)

**NAVALCARNERO**

Tornero Moreno (Juan), de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Juan y de Juana, natural de Casas de Juan Núñez (Albacete), vecino de Pozuelo de Alarcón, y que tuvo su último domicilio en Albacete, calle de León, núm. 16 ó 165, condenado en juicio verbal de faltas número 125, de 1950, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Navalcarnero para ser constituido en prisión hasta cumplir la condena impuesta en el referido juicio.

(G. C.—3.472) (B.—4.747)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2**

José Fernández Aguilar, hijo de Vicente y de Méltona, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales y último domicilio se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 11 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.  
(G. C.—3.270) (B.—4.453)

**ALCALA DE HENARES**

Andrés Cañizares Muñoz, hijo de Domingo y Felicidad, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión frutero, de veintidós años de edad, con las señas particulares siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca grande, color sano, y como defecto físico es un poco tartamudo, domiciliado en calle Marvá, núm. 32, de dicha capital, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Rueda López, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga, núm. 5, en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid), a responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 1.545, de 1951, por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara en el plazo señalado.

(G. C.—3.449) (B.—4.720)

**LARACHE**

Julio Palomares Ibáñez, hijo de Siro y de Manuela, natural de Herrera del Piñuerga (Palencia), vecindado en Madrid, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, encartado en la causa núm. 1.272, de 1951, instruida al mismo por los presuntos delitos de tenencia ilícita de armas y deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Tercio don Juan de Austria, III de La Legión, don José de Cobos Salas, en Larache, para responder a los cargos que le resultan en el indicado procedimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Larache, 13 de julio de 1951.—El Capitán Juez instructor, José de Cobos Salas.  
(G. C.—3.349) (B.—4.693)

**CAMPAMENTO DE CARABANCHEL**

José Barrios Leal, hijo de Gonzalo y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, de estado soltero, de oficio pintor, de veinticuatro años de edad, estatura 1,705 metros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, procesado en causa nú-

mero 1.454, de 1951, por la falta grave de primera deserción y delito de fraude militar, comparecerá en el término de quince días ante don Rodolfo García Díaz-Salazar, Juez instructor del Regimiento Carros de Combate «Alcázar de Toledo núm. 61», en Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 23 de julio de 1951.—El Teniente Juez instructor, Rodolfo García.  
(G. C.—3.352) (B.—4.603)

**JUZGADO DEL REGIMIENTO DE AUTOMOVILES DE LA RESERVA GENERAL**

Rodríguez Danglade (Antonio), hijo de José y de Isabel, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Beire, núm. 22, de Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don Federico López de Oro, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, sito en la calle de Alcalá, núm. 227, Madrid, para notificarle la resolución recaída y hacerle entrega de testimonio del expediente judicial número 123.692, instruido por deserción, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el término de diez días se le dará por notificado.

En Madrid, a 23 de julio de 1951.—El Teniente Juez instructor, Federico López de Oro.  
(G. C.—3.378) (B.—4.631)

**AEROPUERTO DE BARAJAS**

Por la presente requisitoria se cita de comparecencia legal ante este Juzgado al autor o autores del corte y sustracción de unos 550 metros de varilla de cobre de 3 mm. de diámetro de la línea telefónica de enlace del Centro de Emisores de Vicalvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, cuyo hecho tuvo lugar el día 27 de septiembre de 1950, a los cuales se les da un plazo de diez días. Asimismo deberán comparecer aquellas personas que puedan dar noticias sobre el autor o autores del referido hecho.

Rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la busca y captura del o de los autores en cuestión, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado, sito en el Aeropuerto de Barajas, caso de ser habidos.

Aeropuerto de Barajas, a 26 de julio de 1951.—El Teniente Juez instructor, José Ramón Anadón Romero.  
(G. C.—3.425) (B.—4.680)

**JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO**

Por la presente se emplaza y cita a Juan José Caba Pedraza, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Miguela, natural de Manzanares (Ciudad Real), y con último domicilio en Madrid, calle de los Artistas, núm. 1, para que en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, haga su presentación ante este Juzgado, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 13, a responder a cargos que contra el mismo existen en la causa que me halló instruyendo, con el número 1.614, de 1951, advirtiéndole que, de no hacer su presentación en el plazo fijado, será declarado en rebeldía.

Madrid, 27 de julio de 1951.—El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.  
(G. C.—3.473) (B.—4.746)

**Sociedad Auxiliar de Cinematografía**

(S. A. C. I. S. A.)

**Chamartín de la Rosa-Madrid**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de agosto, a las diecinueve horas, en el domicilio social, con el orden del día prevenido por el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 10 de agosto de 1951.  
(A.—16.277)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48